



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La necesidad de efectuar un mantenimiento a los edificios de esta Facultad, tanto en sede Centro como Ciudad Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, se ha requerido la adquisición de pinturas para exterior e interior de cada sede.

Que se hace necesario producir el gasto, ya que presentaban ambos edificios deterioros en el revestimiento, provocando un mal aspecto en la fachada de la Institución.

Que los elementos necesarios fueron adquiridos a la firma KUM sa, por un monto de \$ 19.489,87, y encuadrando la presente compra a las disposiciones del Artículo N° 2, Compras Menores de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y modificatorias.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

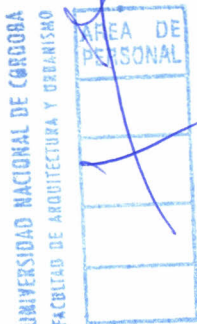
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la Firma KUM s.a. – CUIT N° 30-71023840-1, de las Facturas que se detallan a continuación:

- B 0023-00004387, POR \$ 11.608,21 DE FECHA 23/08/16.
- B 0023-00004388, POR \$ 7.662,47 DE FECHA 23/08/16.
- B 0015-00032116, POR \$ 219,19 DE FECHA 11/08/16.

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 19.489,87), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 2.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1403-16